



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia, Quindío, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el artículo 509 del CGP, se corre traslado a los interesados por el termino de cinco (5) días, de la corrección al trabajo de partición y adjudicación presentado por el perito designado Dr. Hugo Emigdio Ortiz Murcia¹, termino durante el cual se podrán hacer las manifestaciones a que haya lugar.

Compártase el link de proceso con los apoderados de los interesados, para que puedan conocer el proceso

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc5b1f25160a866fe8b26cb7072c0a8f52b3da07f7022a9070dd579f73c8abc1**

Documento generado en 12/07/2023 12:41:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consecutivo “119TrabajoParticion”